

RECURSOS:

Administración de Seguridad para los Beneficios de Empleados
(Employee Benefits Security Administration)

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos
(U.S. Department of Labor)

Línea para solicitar publicaciones: 1-866-444-EBSA (3272)

www.dol.gov/ebsa

Vea los siguientes folletos en el sitio Web indicado arriba.

Solicite copias de las publicaciones al llamar la línea gratis.

Esta literatura sólo está disponible en inglés

Top 10 Ways to Prepare for Retirement (Las diez mejores maneras de prepararse para la jubilación)

Savings Fitness: A Guide to Your Money and Your Financial Future (Ahorros en forma: Una guía para su dinero y su futuro financiero)

What You Should Know About Your Retirement Plan

(Lo que usted debería saber acerca de su plan de jubilación)

QDROs: The Division of Pensions through Qualified Domestic Relations Orders (QDROs: La división de pensiones mediante órdenes calificadas de relaciones domésticas)

Además, para más ayuda, visite los siguientes sitios Web:

Administración de Seguro Social
(Social Security Administration)

Solicite una copia de *What Every Woman Should Know* (Lo que toda mujer deberá saber)
800-772-1213 www.socialsecurity.gov

Corporación de Garantía de Beneficios de Pensión (Pension Benefits Guaranty Corporation)

Solicite una copia de *A Predictable Secure Pension for Life* (Una pensión segura previsible predecible para la vida)
(202) 326-4000 www.pbgc.gov

Comisión de Valores y de la Bolsa de los Estados Unidos (U.S. Securities and Exchange Commission)

Solicite una copia de *Get the Facts on Saving and Investing* (La verdad acerca de los ahorros y las inversiones)
800-SEC-0330 www.sec.gov

Federación de Consumidores de América
(Consumer Federation of America)

www.consumerfed.org

Cámara de Compensación del Inversor (The Investor's Clearinghouse)
www.investoreducation.org

AHORRAR SÍ IMPORTA
CAMPAÑA DE EDUCACIÓN PARA EL AHORRO PARA LA JUBILACIÓN

SAVING MATTERS
RETIREMENT SAVINGS EDUCATION CAMPAIGN

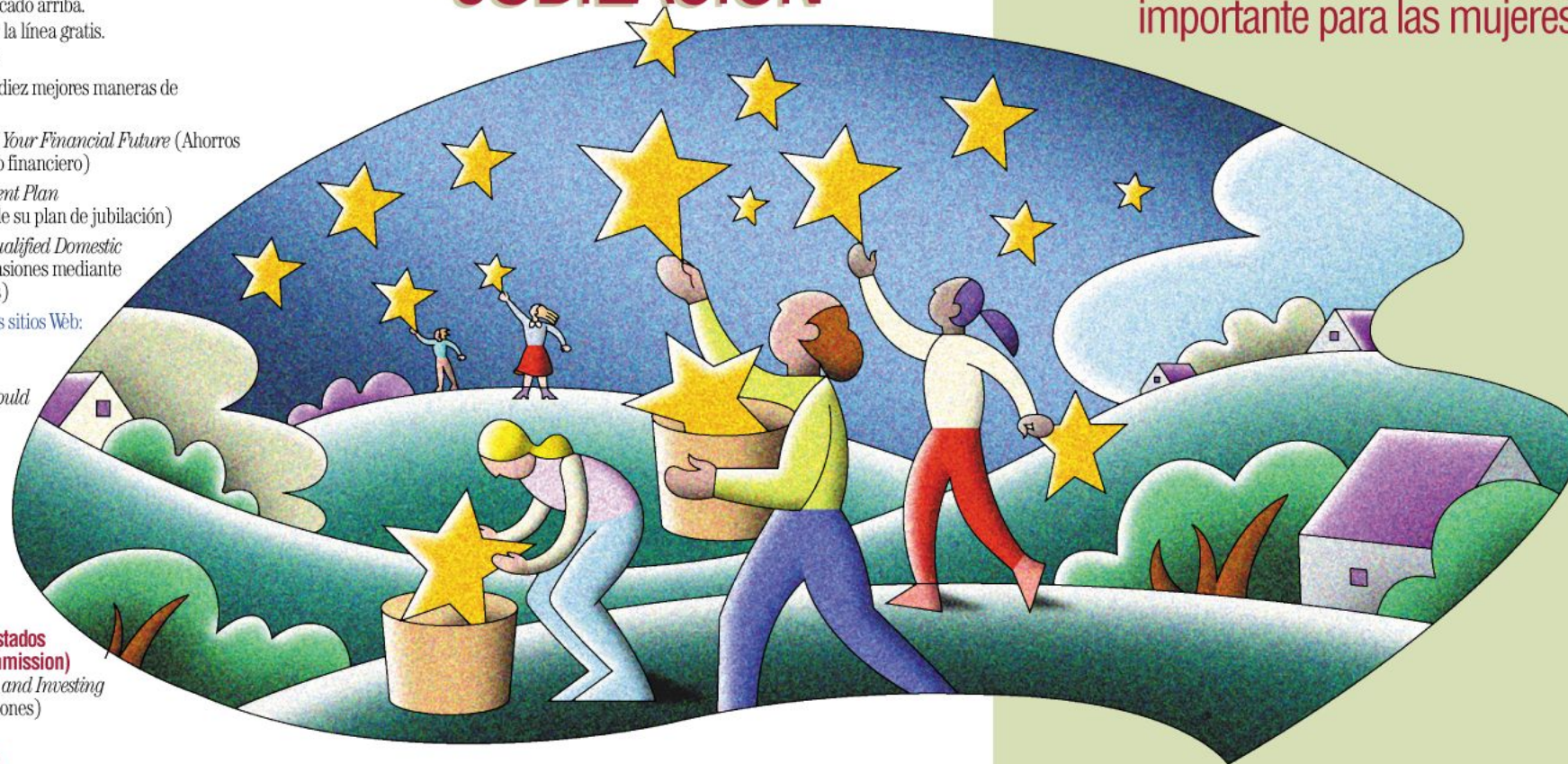
Departamento de Trabajo de los Estados Unidos
(U.S. Department of Labor)

Administración de Seguridad de Beneficios al Empleado
(Employee Benefits Security Administration)



RETIREMENT SAVINGS EDUCATION CAMPAIGN

LAS MUJERES Y EL AHORRO PARA LA JUBILACIÓN



La planificación y el ahorro para la jubilación podrán parecer metas lejanas en el futuro. Sin embargo, el ahorro, especialmente para la jubilación, deberá comenzar temprano y seguir a lo largo de toda la vida. A continuación presentamos cuatro razones por las cuales el ahorro sí es importante para las mujeres — ¡y en especial para usted!

¿Sabía usted?

—Que de las 60 millones de mujeres que recibieron sueldos en los Estados Unidos a junio de 2002, sólo el 47 por ciento participaba en un plan de jubilación. Recuerde, incluso las cantidades pequeñas pueden ganar intereses y acumularse con el tiempo.

—Que es más probable que las mujeres tengan trabajos a tiempo parcial que no califican para un plan de jubilación. Y, a diferencia de los hombres, es mucho más probable que las mujeres que trabajan abandonen sus carreras y se hagan cargo de los miembros de la familia; trabajan menos años y aportan menos para su jubilación. Si usted trabaja y califica, únase a un plan de jubilación ahora.

—Que, como promedio, una mujer que se jubila a los 55 años puede esperar vivir otros 27 1/2 años más. Los ahorros pueden aumentar las posibilidades de que la mujer tenga suficiente dinero para su jubilación.

—Que, en general, las mujeres invierten en forma más conservadora que los hombres y reciben tasas de retorno más bajas sobre sus inversiones con el tiempo. Elija con cuidado a dónde invertir su dinero y aprenda cómo hacer que crezcan sus inversiones.

COMIENCE AQUÍ...COMIENCE AHORA

A continuación presentamos ocho preguntas para ayudarle a pensar acerca de la jubilación y a hacerse cargo de su futuro financiero:

¿Trabaja usted para un empleador que ofrece un plan de jubilación?

Si su empleador ofrece un plan de pensión o jubilación, inscribese lo antes posible y contribuya hasta la cantidad máxima permitida por el plan. La mayoría de los empleadores con un plan 401(k) efectúan aportaciones correspondientes al porcentaje de la aportación de parte del empleado. Esta aportación es de por lo

menos el 50 por ciento de la inversión en muchos planes 401(k). ¡Es como obtener dinero gratis! Si bien no todas las categorías estarán incluidas en el plan de su empleador (los trabajadores a tiempo parcial o temporales, por ejemplo) su trabajo puede que sí lo esté.

Recuerde, el ahorrar en forma temprana pone el tiempo a su favor. Sus ahorros crecerán y sus ganancias aumentarán con el tiempo.

¿Ha trabajado usted en ese empleo el tiempo suficiente para ser elegible a participar en un plan de pensión?

En muchas compañías, puede que tenga que trabajar cinco años para ser elegible para recibir beneficios de jubilación. Algunos lugares de trabajo tienen un período de tiempo de adjudicación más corto (adjudicación significa simplemente que usted ha trabajado el tiempo suficiente para ganar el derecho a los beneficios de un plan de ahorro o de pensión).

Muy a menudo, los empleados, especialmente las mujeres, renuncian a sus trabajos, cambian de trabajo o interrumpen sus vidas laborales antes del tiempo requerido para la adjudicación. Consulte a la oficina de personal, al administrador del plan de pensión o al representante del sindicato acerca del período de adjudicación y otros detalles del plan de su compañía.

¿Conserva usted copias de los documentos que definen las disposiciones de su plan de pensión?

Además de preguntarles a los funcionarios de la compañía o del plan de pensión, usted deberá conservar copias del resumen de la descripción del plan (summary plan description o SPD) y cualquier enmienda a él. El SPD es un documento que los administradores del plan de pensión están obligados a preparar y señala sus beneficios y cómo se calculan. El SPD también indica las consecuencias financieras — usualmente una reducción en los beneficios — si usted decide jubilarse anticipadamente (antes de los 65 años de edad en muchos de los planes). Probablemente haya recibido una copia del SPD al momento de matricularse en el plan de pensión o ahorro, sin embargo puede solicitar otra a su empleador o al administrador del plan. También acuérdesese de conservar los registros relacionados con las pensiones de todos sus trabajos. Estos documentos proporcionan información valiosa sobre sus derechos a beneficios, incluso cuando ya no trabaja para una compañía.

¿Qué sucede con su pensión si usted cambia de trabajo?

Usted podrá perder los beneficios de pensión que ha ganado si deja su trabajo antes de que éstos le sean adjudicados. Sin embargo, una vez que le sean adjudicados, usted tiene derecho a recibir beneficios incluso si deja su empleo. En tales casos, la compañía podrá permitir, o en ciertos casos podrá insistir, que usted tome el dinero de la pensión en una cantidad global al momento de irse. Sin embargo, otras compañías podrán no permitir que usted reciba el dinero de su pensión hasta el momento de jubilación. Las reglas de su plan están delineadas en el SPD.

Una palabra de cautela: Si usted recibe su pensión en una cantidad global, deberá impuestos sobre las ganancias adicionales y podrá deber una multa impositiva. Una mejor manera de hacerlo es reinvertiendo sus ahorros en otro plan de pensión calificado o en una Cuenta Personal de Jubilación (Individual Retirement Account o IRA) dentro de los 60 días. De esta forma evitará las multas impositivas y mantendrá encaminadas sus metas de jubilación de largo plazo.

Si usted quiere reinvertir el dinero, es importante que no lo reciba directamente. Si lo recibe directamente, tendrá que pagar un 20 por ciento de retención de impuestos sobre la cantidad que reciba y luego presentar una solicitud para reembolso el siguiente año, proporcionando pruebas de que transfirió los fondos a una IRA. En vez, solicítelo al plan de pensión que transfiera su pensión directamente a una IRA que usted haya establecido o a otro plan de pensión calificado.



Esto es fácil de hacer utilizando las formas simples provistas por el nuevo plan. Si necesita ayuda con las formas, generalmente los representantes del plan están disponibles para ayudarle.

¿Sabe usted cómo puede ahorrar para la jubilación aunque no pertenezca a un plan de pensión patrocinado por el empleador?

Cualquier persona que reciba remuneración, o que esté casada con alguien que reciba remuneración, puede aportar a una IRA. Además, si está empleado por cuenta propia, puede comenzar un plan Keogh, un Plan Simplificado de Pensión para Empleados (Simplified Employment Plan o SEP) o un Plan de Ahorro de Incentivos Mediante Contribuciones Equivalentes para Empleados de Pequeños Empleadores (Savings Incentive Match Plan for Employees of Small Employers o SIMPLE).

Como en el caso de otros planes de ahorro para la jubilación, puede haber consecuencias tributarias, y posiblemente multas, si usted

retira sus ahorros antes de tiempo.

¿Está controlando usted sus ganancias en el Seguro Social?

Más mujeres que nunca trabajan, pagan impuestos al Seguro Social y ganan créditos dirigidos a un ingreso mensual para la jubilación. Estas ganancias pueden significar algo de ingreso para usted y su familia en la forma de beneficios mensuales si usted quedara discapacitada y no pudiera seguir trabajando. Si muriera, sus herederos podrían ser elegibles para estos beneficios. Además, usted podrá ser elegible para los beneficios del Seguro Social a través del trabajo de su esposo y recibir beneficios cuando él se jubile, o si él quedara discapacitado o muriera. Se aplican reglas especiales si ambos, usted y su esposo, han sido empleados y han hecho aportaciones al Seguro Social. Asimismo, se aplican reglas especiales si está divorciada, o si recibe una pensión de parte del gobierno.

Para calcular su estimado de beneficios, visite el sitio Web de la Administración de Seguro Social (Social Security Administration) en www.socialsecurity.gov.

¿Tiene usted derecho a recibir una parte de los beneficios de pensión de su cónyuge si usted y su esposo se divorcian?

Como parte de un divorcio o separación legal, usted podrá obtener derechos a una parte de los beneficios de pensión de su cónyuge (o él podrá obtener una parte de los suyos).

En la mayoría de los planes de pensión del sector privado, esto se hace mediante una orden calificada de relaciones domésticas (qualified domestic relations order o QDRO) emitida por la corte. Usted o su abogado deberá

consultar con el administrador del plan de pensión de su esposo para determinar qué requisitos deberá cumplir la QDRO.

¿Conoce usted las reglas que rigen su plan de pensión y el plan de pensión de su cónyuge si alguno de los dos muera?

Las reglas son diferentes para una contribución definida y planes de beneficio definidos.

Si usted o su cónyuge pertenecen a un plan de beneficio definido (un plan de pensión tradicional), el cónyuge sobreviviente podrá tener derecho a recibir un beneficio como sobreviviente al fallecer el empleado registrado en el plan. Este beneficio de sobreviviente es automático a menos que ambos cónyuges acuerden, por escrito, renunciar al beneficio. Deberá revisar el SPD o consultar con el administrador del plan respecto a las anualidades del sobreviviente u otros beneficios por muerte.

Si usted es beneficiaria bajo el plan de pensión de beneficio definido de su esposo, podrá querer solicitar una copia del SPD y otros documentos del plan que describan los beneficios adjudicados a su cónyuge. Probablemente quiera presentar la solicitud por escrito y puede que le cobren un derecho por la información.

Las reglas podrán ser diferentes si usted o su esposo participa en un plan de aportación definida (tal como un plan 401(k)). Consulte con el administrador del plan para más detalles acerca de sus derechos como cónyuge.

DEPENDEN DE USTED

Una vez que haya respondido a estas preguntas, estará encaminada para aprender más acerca de su libertad financiera. Como un recurso para las mujeres (y los hombres), la Administración de Seguridad de Beneficios al Empleado (Employee Benefits Security Administration) ha publicado *Savings Fitness: A Guide to Your Money and Your Financial Future* (Ahorros en forma: Una guía para su dinero y su futuro financiero). Este folleto incluye secciones acerca de recursos y de sitios Web (vea la sección Recursos para obtener una copia).

